En sesión celebrada el día 28 de enero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de la moción en la que se pedía un informe relativo a la relación entre los costes sanitarios y las tarifas que pagan los usuarios de las residencias y la eliminación del copago relacionado con las prestaciones sanitarias, formulada por por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, al amparo de lo establecido en Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Gobierno de Navarra.

Se ha firmado un acuerdo entre LARES y el Gobierno de Navarra, los departamentos de Derechos Sociales y el de Salud. El objeto de dicho acuerdo es coordinar la atención sanitaria.

En el mismo, dentro de los compromisos de las partes, el Departamento de Derechos Sociales se compromete a adecuar la normativa que regula las ratios del personal sanitario propio con el que han de contar los centros residenciales, debiendo quedar explícitamente excluidas en dicho cómputo todas aquellas funciones no propiamente sanitarias que limiten el ejercicio de las funciones propias de su titulación.

El compromiso adquirido por el Departamento de Salud es “Prestar los servicios sanitarios necesarios no cubiertos por el personal propio de los CR por superar las obligaciones o límites de dedicación establecidos por el Departamento de Derechos Sociales”.

Además, se recoge la ausencia de compromisos económicos por las partes firmantes.

Por otro lado, se aprobó una moción en la que se pedía:

1. Un informe aclarando cuál es la situación en todas y cada una de las residencias en relación con el coste de los distintos servicios, relacionados con las prestaciones sanitarias así como la repercusión en las tarifas que pagan las personas usuarias.

2. Tras realizar el informe se debería eliminar el copago relacionado con las prestaciones sanitarias en los distintos servicios residenciales.

Por todo ello queremos saber:

¿Qué es lo que se ha hecho con lo aprobado en la moción, así como el reflejo de lo planteado en la misma con lo recogido en el acuerdo firmado?

En lruña, a 24 de enero de 2019.

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garalalde y Lazkano